ACTA N° 424

FECHA: Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023

HORA: 02:30 p.m. – 04:15 p.m.

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft TEAMS

TEMA: Comité Técnico de Aprobación al Plan de Atención Institucional – PAI, de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, convenio de asociación No. 8828 de 2023.

ASISTENTES: Ver listado de firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Plan de Atención Institucional (PAI) por parte de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.
2. Aprobación del PAI.

DESARROLLO:

1. Siendo las 02:30 p.m del día 26 de octubre de 2023, se da inicio al comité técnico para la aprobación del PAI de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol; lo anterior se desarrolla en el marco del numeral romano i. del literal a. Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, del anexo técnico para la modalidad severa, de acuerdo al convenio de asociación número 8828 de 2023:

> "(…) El asociado debe elaborar el Plan de Atención Institucional–PAI en el formato establecido, el cual debe contemplar acciones interdisciplinarias en las que se desarrollen todos los componentes y líneas establecidas en el Lineamiento Técnico. El Plan de Atención Institucional se presentará en comité técnico durante el primer mes de ejecución del convenio. Este Comité revisará y

aprobará la información allegada, no obstante, el asociado debe garantizar la realización de actividades en el marco de los componentes y líneas de atención mientras se da la aprobación de éste, para lo cual, presentará un cronograma desde el inicio del convenio que dé cuenta de las acciones a realizar (…)".

El comité técnico está conformado por la Supervisora del contrato de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, la doctora Diana Carolina Mora y la Representante legal del asociado, la señora María del Carmen García de la Corporación Social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales – Multiétnias.

En calidad de invitados del comité se encuentran la coordinadora de la comunidad de cuidado, Raquel Pinto; la líder del servicio de comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez, Sandra Fajardo; la coordinadora del equipo técnico de la comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez, Paula Vélez; el líder del equipo de supervisión de las comunidades de cuidado de la Subdirección para la Vejez, Miguel Medina; los profesionales del equipo de supervisión de la Subdirección para la Vejez, Zaida Dangond y Fredy Rincón; la profesional del equipo técnico de comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez, Jessica Cabrera Sánchez y el equipo interdisciplinario de la comunidad de cuidado.

Para efectos de la reunión, la Subdirectora para la Vejez, la dra. Diana Carolina Mora, verifica el quórum y presenta el objetivo del comité. Enseguida, se inicia la presentación del Plan de Atención Institucional por parte de la coordinación del centro y del equipo interdisciplinario, describiendo cada componente y línea de atención, los objetivos generales y específicos, la descripción de las metas, los indicadores de medición, las actividades propuestas, metodologías, el cronograma de ejecución, los medios de verificación y responsables.

Una vez presentado el Plan de Atención Institucional se realizan las siguientes observaciones:

- En términos generales es un PAI consolidado que va a permitir tener una diversidad de acciones para las personas mayores de la comunidad de cuidado Tierra del Sol.
- El indicador de medios de comunicación hay que revisarlo y fortalecerlo con la orientación del equipo técnico.

2. Se evidencia que el PAI presentado se encuentra conforme a los parámetros solicitados desde el anexo técnico, por lo cual, se recoge votación de la representante legal de la Corporación Social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales - Multiétnias y la

Coordinadora de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, las cuales dan voto a favor para la aprobación del PAI, tal como la doctora Diana Carolina Mora, en calidad de supervisora del convenio, quien también da voto a favor, así como los invitados al comité quienes también emiten su voto de aprobación. En esta medida, se da AVAL al PAI del Centro de Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para su implementación, teniendo en cuenta que el desarrollo de las siguientes acciones:

- Posterior a la aprobación de la actualización del PAI, este debe ser implementado de acuerdo a las actividades y cronogramas aprobados y propuestos.
- Es necesario realizar la socialización del PAI con las personas mayores y sus referentes familiares o sociales.
- Se debe realizar la publicación del PAI en un lugar visible.

Nota: El plan de Atención Institucional avalado en este Comité tendrá una vigencia hasta la finalización del convenio. Ante una prórroga del convenio 8828-2023; se dará continuidad al mismo, sin que supere el año en su vigencia de aprobación.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

CONVOCATORIA: No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Carmen García	Representante Legal	Corporación Social – Multiétnias	
Raquel Pinto	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Tierra del Sol	
Diana Carolina Mora	Subdirectora para la Vejez	Secretaria Distrital de Integración Social	

Sandra Fajardo	Líder del Servicio de Comunidad de Cuidado	Subdirección para la Vejez - SDIS	
Paula Vélez	Coordinadora del equipo técnico	Subdirección para la Vejez - SDIS	
Zaida Dangond	Profesional equipo de Supervisión	Subdirección para la Vejez - SDIS	
Fredy Rincón	Profesional equipo de Supervisión	Subdirección para la Vejez - SDIS	
Jessica Cabrera Sánchez	Profesional del equipo técnico	Subdirección para la Vejez - SDIS	Jessica P. Cabrera S.

Anexos: Ninguno

Elaboró: Jessica Paola Cabrera Sánchez – Profesional Equipo Técnico, Subdirección para le Vejez.